

VISTO:

Que el Sr. GIRAUDO DANIEL JOSÉ, DNI N° 24.585-096, adquiriere dos terrenos mediante Licitación Pública Ordenanza N° 1018/2002, con Boleto de compraventa de fecha 20/01/2003, y,

CONSIDERANDO:

Que el Sr. GIRAUDO, Daniel ha cancelado el valor de los dos inmuebles,

POR ELLO:

EL CONCEJO DELIBERANTE
DE GENERAL DEHEZA
EN USO DE SUS ATRIBUCIONES
SANCIÓN CON FUERZA DE:
ORDENANZA N° 1751 /08

Art. 1°.- AUTORIZASE a la Señorita Intendenta Municipal, Dra. Elma Irma Scattolini, a suscribir en representación de la Municipalidad de General Deheza, la escritura traslativa de dominio de los inmuebles designados como lotes 10 y 11 de la Manzana 121, ubicados en la calle Salta N° 63 y 71 respectivamente, a favor de GIRAUDO DANIEL JOSE, DNI N° 24.585.096.

Art. 2°.- Los gastos de escrituración serán a cargo del adquirente.

Art. 3°.- Comuníquese, Publíquese, Dése al Registro Municipal y Archívese.


Patricia Molina
Secretaría Concejo Deliberante




MIGUEL VICENTE FERRERO
PRESIDENTE
Concejo Deliberante

Dada en la sala de sesiones del Concejo Deliberante de General Deheza, a los 4 días del mes de septiembre del año 2008.-

Pedir Ordenanza al escritor

Bien Nro.: 00004024

Tipo Bien: Tasa por Servicio a la Propiedad  **Estado Cuenta**

Catastro Nro.: 1802080101121011000000

Encargado de Pago

- GIRAUDO, DANIEL JOSE

DNI: 24.585.096

Propietarios

Fecha Boleta Compra-Vta:

- GIRAUDO, DANIEL JOSE (100%)

Tipo de Plan

20/01/2003

- Plan de 6 Cuotas

Ord. 1018/2002

Imprime: Si

Activo: Si

Fecha de Alta: 24/10/2001

Agenda

Ubicación

Nombre Est.	Ubic.	C.F.F.	Sup. Terr.	Calle	Nro.	Piso	Dpto.	Barrio
Medial	0	350	SALTA	71				EX.PETTITI-SANCHE

Datos Catastrales

Posic.Terr.	Estado	Sup. Terr.	C.F.F.	%	Mts. Copropiedad	Frente Fondo	Cuenta Cont.	Desig. Loteo	Valor Ofic.	Tasa. Edif.
Medial	Baldio	350	0	1	12.5	0			MZA.121	
									LT.11	

Datos Registrales

Nro. Mat.	Folio Real	Nro. de Rentas	Folio 1	Año 1	Folio 2	Año 2	Nro. Escritur
		23034291					

Categorías

Categoría	Metros Frente
ZONA A1	12.5

Domicilio Envío

Destinatario

GIRAUDO, DANIEL JOSE

Dirección

MATHEU(INT. 220 Barrio:PAVI

Loca

GENERAL

Pedir Ordenanza al escritor

Bien Nro.: 00004023**Tipo Bien: Tasa por Servicio a la Propiedad**  **Estado Cuenta****Catastro Nro.: 1802080101121010000000****Encargado de Pago**

- GIRAUDO, DANIEL JOSE

DNI: 24.585.096

Propietarios

fecha Boletto Compre - Vta:

- GIRAUDO, DANIEL JOSE (100%)

20/01/2003

Tipo de Plan

- Plan de 6 Cuotas

Ord. 1018/2002

Imprime: Si**Activo: Si****Fecha de Alta: 24/10/2001****Agenda****Ubicación**

Nombre Est.	Ubic.	C.F.F.	Sup. Terr.	Calle	Nro.	Piso	Dpto.	Barrio
Medial	0	350	SALTA	63				EX.PETITI-SANCHE

Datos Catastrales

Posic.Terr.	Estado	Sup. Terr.	C.F.F.	%	Mts. Copropiedad	Frente Fondo	Cuenta Cont.	Desig. Loteo	Valor Ofic.	Tasa- Edif.
Medial	Baldio	350	0	1	12.5	0				MZA.121
										LT 10

Datos Registrales

Nro. Mat.	Folio Real	Nro. de Rentas	Folio 1	Año 1	Folio 2	Año 2	Nro. Escritur
		23034282					

Categorías

Categoría	Metros Frente
ZONA A1	12.5

Domicilio Envío

Destinatario
GIRAUDO, DANIEL JOSE

Dirección
MATHEU(INT. 220 Barrio:PAVI

Loca
GENERAL



Municipalidad de General Deheza

D E C R E T O N°: 057/2008“B”

VISTO:

Que el Honorable Concejo Deliberante de General Deheza ha sancionado las Ordenanzas N° 1751/08, 1752/08 y 1753/08 en sesión ordinaria el día 4 de Septiembre de 2008; por la cual se autoriza al DEM a firmar escrituras traslativas de dominio.

Atento a ello y a las facultades que le acuerda el art. 49, Inc. 1º) de la Ley Orgánica Municipal N°: 8102.

LA INTENDENTA MUNICIPAL
DE
GENERAL DEHEZA

D E C R E T A

Art. 1º.- PROMULGASE Y CUMPLASE las Ordenanzas N° 1751/08, 1752/08 y 1753/08 sancionadas por el Honorable Concejo Deliberante de General Deheza de fecha 4 de Septiembre de 2008.

Art. 2º.- Comuníquese, Publíquese, Dése al Registro Municipal y Archívese.

General Deheza, 5 de Septiembre de 2008.

De Vía: BRAVO DE SCATAGLINI
Cónsul de Adm y Hacienda



Dra. ELMA I. SCATTOLIN
INTENDENTA

CRIO. INSP. TECN. BZG.
JUAN M. CARMONA GIMENEZ
JEFE INSP. UNID. ZONA 2
U.R.D. CELMAN